

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE	: Cristofer Luis Santiago Espinoza		
RUT	:		
PERIODO QUE INFORMA:	Febrero		
N° DE BOLETA	: 52	MONTO BRUTO	: \$ 891.181
PROGRAMA	: Comunitario para personas en situación de discapacidad		
ITEM	: 215.21.04.004.001	CENTRO DE COSTO:	04-06.70.05
CARGO	: AGENTE SOCIO-LABORAL		
FUNCIONES (según contrato):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa. 2. Proporcionar servicios de intermediación laboral (perfiles funcionales, evaluación de puesto de trabajo, seguimiento a la colocación), que permitan vincular a las personas con discapacidad con el mercado laboral o con otras oportunidades de trabajo (emprendimientos, empleo independiente, trabajo asociativo, cooperativismo, etc.) de acuerdo con las características territoriales de la comuna. 3. Trabajar en conjunto al resto de profesionales del programa y Omil en la identificación de las personas con discapacidad presentes en el territorio a través de diagnóstico participativo, mapeo colectivo, visitas domiciliarias, entre otros. 4. Identificar las dificultades, necesidades, apoyos y estrategias de intermediación laboral presentes en el territorio, para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad. 5. Trabajar articuladamente con la oficina de información laboral OMIL, Oficina de Fomento productivo y cualquier otra unidad pertinente, vinculando su quehacer con el objetivo de aumentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad del territorio. 6. Recepcionar y derivar oportunamente a las redes pertinentes. 7. Difundir a la comunidad información sobre las características y beneficios del programa. 8. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa. 9. Apoyo en postulación a proyectos con fondos municipales y/o del Gobierno Central 10. Participación en jornadas de capacitación que fortalezcan el desarrollo del programa e institucional. 11. Participar de las actividades comunitarias y/o de emergencia requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. 			